

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 149

Nº: 301

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

BLOQUE UNIDOS POR EL PUEBLO Y U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO DE "BESTIAS DE FUEGO, INCENDIOS FORESTALES".

12 de julio de 2023

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 41



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

"2023-40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

As 301/23



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
11 JUL 2023	
MESA DE ENTRADA	
N° 301	Hs. 12:00
FIRMA	

Ushuaia, 11 de Julio de 2023.
NOTA N° 003 /23.
LETRA: UNIDOS

FUNDAMENTOS

SRA. PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores con el propósito de poner a consideración el tratamiento del Proyecto de DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL.

Que tiene por objeto reconocer el proyecto creado por los estudiantes del "Taller de Medios" del CAAD (Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad), denominado BESTIAS DE FUEGO, INCENDIOS FORESTALES presentados en la feria de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología-2023.

El proyecto demuestra un trabajo de estos estudiantes que no solo se preocupa, sino que también, pretende ocuparse de la prevención de los Incendios Forestales a partir de entender el valor e importancia que tienen los bosques fueguinos en nuestras vidas.

Exaltando la sensibilización y concientización apelando a las emociones y sentimientos que nos genera el bosque, trabajándolo a partir de las propias experiencias del grupo.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

Consideramos que este proyecto aportara a una valorización y cuidado más genuino del bosque lo que, a su vez, contribuirá a la toma de conciencia y responsabilidad de todos en procura de evitar que se produzcan incendios forestales.-

Por ello se solicita el acompañamiento de las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores en el tratamiento y sanción de este proyecto de Declaración de Interés.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

“2023-40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA”



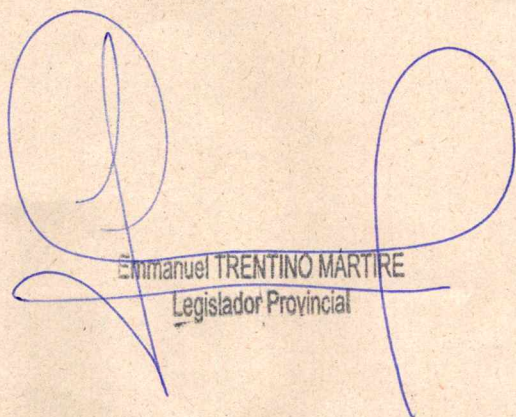
La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Proyecto “BESTIAS DE FUEGO, INCENDIOS FORESTALES de autoría de los estudiantes del “Taller de Medios” del CAAD (Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad).

Artículo 2°.- Remítase copia de la presente a la Presidencia del Parlamento Patagónico.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Legislador Provincial


Lilitana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO